

Excmo. Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha, para contratar mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas centimos (en número) ... pesetas, comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente. (Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 1 de septiembre de 1961.—El Presidente.—3.608.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente a la subasta de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Grajal de Campos y dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Bercianos del Real Camino.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 197, correspondiente al día 31 de agosto último, se anuncia la subasta de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Grajal de Campos y dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en Bercianos del Real Camino, cuyas características son las siguientes:

Tipo de licitación: 1.186.250,47 pesetas.
Plaza provisional: 23.725 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Plaza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos concernientes a esta licitación están de manifiesto en dicho Negociado todos los días laborables, de diez a trece horas.

León, 2 de septiembre de 1961.—El Presidente.—3.610.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un mercado de abastos en la calle de Cerrajereros.

Se anuncian a subasta las obras de construcción de un mercado de abastos en la calle de Cerrajereros, número 11, en terrenos propiedad de este Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación de tres millones novecientos veintidós mil doscientas noventa y nueve pesetas ochenta y dos centimos, con arreglo al proyecto del Arquitecto municipal don José de Azpiroz y Azpiroz y pliego de condiciones de manifiesto en la Secretaría, durante el plazo de admisión de plicas.

La garantía provisional será de 78.445,99 pesetas y la garantía definitiva a constituir por el que resulte adjudicatario lo será de 156.891,99 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a una de la mañana, teniendo lugar la apertura de plicas a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del anterior plazo.

El modelo de proposición y demás detalles, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 209, de fecha 1 del actual.

Alcalá de Henares, 2 de septiembre de 1961.—El Alcalde. Félix Huerta.—7.141.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arrecife de Lanzarote por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de 340 viviendas subvencionadas en la «barriada de Maneje».

Por medio del presente, y no precisando autorización superior, se saca, por segunda vez, a subasta por haber quedado desierta la primera, la construcción de 340 viviendas subvencionadas en la «barriada de Maneje», de esta capital, cuyo proyecto

y pliego de condiciones fueron oportunamente aprobados por este Excmo. Ayuntamiento y está acogido a los beneficios ofrecidos por el Ministerio de la Vivienda por Decreto de 24 de enero y Orden de 1 de febrero de 1958.

El tipo de licitación que ha de servir de base es el de pesetas 21.636.193,95, a la baja, igual al montante del presupuesto aprobado, y las obras que comprende la totalidad del proyecto serán ejecutadas en el plazo de treinta y seis meses, a partir de los ocho días siguientes de haberse formalizado la adjudicación definitiva de la subasta. Los pagos serán efectuados contra certificaciones de obra expedida por la Dirección Facultativa de las mismas y conforme a las condiciones señaladas en el pliego, existiendo consignación presupuestaria.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, en unión del resguardo que acredite el depósito de la garantía provisional, constituida bien en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, todo ello en sobre cerrado y lacrado, consignando en su exterior el nombre y domicilio del ofertante y el objeto de la proposición, acompañando también una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el certificado de empresa con responsabilidad.

La apertura de plicas se verificará al siguiente día hábil y hora de las doce de aquel en que finalicen los veinte disponibles para la presentación de proposiciones.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar la garantía provisional de 238.180,69 pesetas, y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario de la obra, será la del tanto por ciento doble aplicado al total del remate, incrementada con la complementaria que proceda caso de que la baja ofrecida exceda del 10 por 100 del presupuesto tipo; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los números 1, 2 y 5 del ya citado Reglamento de Contratación.

El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, sito en la calle Manuel Miranda, número 2.

Todos los gastos que se originen, incluso anuncios en los periódicos oficiales o no, radio, derechos a la Hacienda Pública e impuestos, serán de cuenta del Contratista adjudicatario.

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don de años de edad, profesión vecino de, con domicilio en la calle número, en nombre y representación de (cuando así proceda), enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, se compromete a ejecutar las obras de construcción de 340 viviendas subvencionadas en la «barriada de Maneje», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo del depósito de la garantía provisional, poder bastantado por el señor Secretario de esa Excmo. Corporación (cuando así proceda), declaración de no estar afectado de incapacidad ni de incompatibilidad y certificación de empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Arrecife de Lanzarote, 31 de agosto de 1961.—El Alcalde, Ginés de la Hoz Gil.—3.603.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Horta de San Juan por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Bajo mi presidencia efectiva o delegada, a las once horas del día 7 de octubre próximo tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de 1.910 pinos laricios y 13 halepensis del monte «El Puerto», número 6 del Catálogo, año forestal de 1961-62, propiedad de este Municipio, los cuales cubican en pie y con corteza 2.745,340 metros, siendo la pérdida por descortezamiento del 22 por 100, en cuyo aprovechamiento, que corresponde al grupo primero, figuran comprendidos 5.492 estéreos de ramaje y un pino leñoso,